

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.**

Expediente: CONTR 2025 114436  
SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS (SPER)  
Responsable: FRR

Vista la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario del artículo 159 de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas, seguido en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN HUELVA**” teniendo en cuenta los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha 24 de febrero de 2025, la Viceconsejera de Salud y Consumo, acuerda inicio del expediente de contratación de referencia, con un presupuesto de licitación por importe de SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (65.040,00€) IVA excluido, siendo el importe total del gasto, IVA incluido, de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (78.698,40€).

**SEGUNDO.** El Gabinete Jurídico emitió con fecha 13 de febrero de 2025, informe sobre el contenido de los anexos a incorporar al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se regula la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.** Una vez fiscalizado el gasto por la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, con fecha 6 de marzo de 2025, se aprueba el expediente de contratación, así como el gasto que conlleva, ordenándose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del anuncio de la licitación en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía (anuncio 2025-0001616146).

**CUARTO.** El día 24 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, finalizó el plazo de presentación de proposiciones, habiendo concurrido a la licitación, la empresa licitadora:

- EQUILABO SCIENTIFIC, SL (B73947483)

**QUINTO.** El día 31 de marzo de 2025, la Mesa de Contratación, procedió al examen de la documentación presentada en el sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de la empresa licitadora antes relacionada. La empresa Licitadora aporta correctamente la documentación establecida en la cláusula 9.2.2 del PCAP.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071  
Telf: 959010600. Fax: 959010733  
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		13/05/2025 11:29:22	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK53yt6m8JTh6oV7Qls72oppts		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**SEXTO.** A continuación, se procede a valorar la proposición económica:

<b>Empresas Licitadoras</b>	<b>Prop. Económica</b>	<b>Prop. Económica (Hasta 70 Puntos)</b>	<b>Mejora 1 (Reducción plazo entrega)</b>		<b>Mejora 2 (Ampliación Plazo Garantía)</b>		<b>Total</b>
			<b>5 días (15 puntos)</b>	<b>6 días (10 puntos)</b>	<b>Ampliación 3 meses (15 puntos)</b>	<b>No amplia (0 puntos)</b>	
EQUILABO SCIENTIFIC, SL	64.232,00€	70 puntos		15 puntos		15 puntos	100 puntos

A la oferta presentada por la empresa licitadora **EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483**, por importe de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (64.232,00€)**, IVA excluido le corresponde un IVA de **TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.488,72€)**, resultando un importe total de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (77.720,72€)**.

Asimismo, la empresa licitadora EQUILABO SCIENTIFIC, SL, **se compromete** a las mejoras establecidas en el apartado 7 del Anexo I del PCAP.

- Se compromete a realizar la mejora de reducción del plazo de entrega en 5 días naturales desde la realización del pedido (15 puntos)
- Se compromete a realizar la mejora de ampliación del plazo de garantía a 3 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad del suministro (15 puntos).

De acuerdo con los parámetros expresados en el apartado 8.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la mesa de contratación determinó que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación no es anormalmente baja.

**SÉPTIMO.** Posteriormente, la Mesa de contratación acuerda formular propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora **EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483**, con un total de **100 puntos** y un importe de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (64.232,00€)**. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.488,72€)**, resultando un importe total de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (77.720,72€)**.

**OCTAVO.** Con fecha 1 de abril de 2025 , se le requiere a la empresa **EQUILABO SCIENTIFIC, SL**, para que en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Una vez valorada la documentación previa a la adjudicación, se requiere a la empresa licitadora para que subsane el justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 2025, la mesa de contratación comprueba que la documentación presentada por la empresa licitadora **EQUILABO SCIENTIFIC, SL**, es correcta.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071  
Telf: 959010600. Fax: 959010733  
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP y en uso de las facultades conferidas en el Decreto del Presidente 6/2024 , de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 10 de 30 de julio de 2024); en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boja extraordinario núm. 16 de 4 de septiembre de 2024), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (Boja núm. 29 de 30 de agosto de 2022) y de conformidad con la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a la Empresa EQUILABO SCIENTIFIC, SL con NIF B73947483, el contrato denominado "SUMINISTRO DE REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.(CONTR 2025 114436) , por un importe de adjudicación de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (64.232,00€)**. A dicha cantidad le corresponde un IVA de **TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (13.488,72€)**, resultando un importe total de **SETENTA Y Siete MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (77.720,72€)**, distribuidos en las siguientes anualidades y con cargo a las siguientes partidas presupuestarias.

Año	Importe (Iva Incluido)	Posición Presupuestaria
2026 (Julio/Diciembre)	19.430,18€	1300020000/G/41D/22117/21
2027 (Enero/Diciembre)	38.860,36€	1300020000/G/41D/22117/21
2028 (Enero/junio)	19.430,18€	1300020000/G/41D/22117/21
<b>TOTAL: 77.720,72€</b>		

El importe unitario y las características de los suministros que integran el contrato adjudicado es el siguiente:

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071  
Telf: 959010600. Fax: 959010733  
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



Nº	REACTIVOS PCR MICROBIOLOGÍA	DESCRIPCIÓN/FORMATO/ENVASE	ESTIMACIÓN DE CONSUMO 24 MESES LSP HUELVA	MARCAS TOMADAS COMO REFERENCIA	Importe unitario ofertado (IVA excl)	Importe total (unitario ofertado x estimación consumo 24 meses (IVA excl))
L1.1	IQCHECK SALMONELLA 2 PCR 96	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Salmonella spp por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	25	BIORAD * REF:3578123	960,00	24.000,00
L1.2	IQ-CHECK LISTERIA MONO.	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Listeria monocytogenes por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	11	BIORAD * REF: 3578124	950,00	10.450,00
L1.3	LISTERIA SPECIAL BROTH (LSB) 500GR	Caldo selectivo para el enriquecimiento de Listeria spp en productos alimentarios y muestras ambientales formulado para usarse con el protocolo de extracción de ADN "easy" en combinación con iQ-Chek®Listeria monocytogenes II. Un bote de medio deshidratado de 500 gramos	11	BIORAD * REF: 3564703	170,00	1.870,00
L1.4	RAPID`L.MO NO AGAR	Medio cromogénico selectivo para la detección de Listeria monocytogenes en productos alimentarios y muestras ambientales. Placas preparadas 90mm*20	19	BIORAD * REF: 3563694	58,00	1.102,00
L1.5	AQUADEN™ DNA EXTRACTION KIT	Kit de extracción y purificación de ADN de Legionella spp y Legionella pneumophila presentes en muestras de agua para su posterior detección por PCR en tiempo real. Kit para 96 extracciones	7	BIORAD * REF: 3578121	1080,00	7.560,00
L1.6	IQCHECK SCREEN LEGIONELLA SPP. KIT	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Legionella spp por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	11	BIORAD * REF:3578104	860,00	9.460,00
L1.7	IQCHECK SCREEN LEGIONELLA PNEUMOPHILA KIT	Kit diagnóstico para la amplificación y detección de genes de Legionella pneumophila por PCR en tiempo real. Compatible con instrumento de PCR en tiempo real CFX96 Touch. Kit con reactivos suficientes para 96 pruebas.	11	BIORAD * REF: 3578105	890,00	9.790,00
<b>TOTAL</b>					64.232,00€	

**SEGUNDO.** El plazo de duración de la presente contratación es de 24 meses, con fecha de inicio desde el 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2028, con una o varias posibles prórrogas pudiendo llegar a tener una duración máxima de 48 meses.



**TERCERO.** Se designa responsable del contrato al Director del Laboratorio de Salud Pública, a los efectos que se determinan en el artículo 62 de la LCSP.

**CUARTO.** La formalización del contrato no podrá efectuarse hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación a las personas licitadoras, conforme establece el art. 153.3 de la LCSP.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras y publíquese en el perfil del contratante del órgano de contratación en el plazo de 15 días.

Conforme a lo establecido en el artículo 44.2.c) LCSP, contra esta Resolución cabe la interposición con carácter potestativo de Recurso Especial en Materia de Contratación, en un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se notifique dicha resolución o cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071  
Telf: 959010600. Fax: 959010733  
delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



MANUELA MARIA CARO LOPEZ		13/05/2025 11:29:22	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwK53yt6m8JTh6oV7Qls72oppts		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>